

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

84**MADRID****Sección Octava****EDICTO**

Dña. María Margarita Garrido Gómez, letrada de la Administración de Justicia de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramita Recurso de Apelación nº 210/2020, cuyos intervinientes figuran en el encabezamiento del presente, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 16 de febrero de 2021.

Y Conforme a lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que sirva de notificación en forma a los Ignorados Ocupantes C/ Castalia de Vallecas 3, 1º C de Madrid, expido y firmo el presente edicto, que será publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La resolución que se notifica está a disposición de la parte interesada en esta Sección.

Madrid a uno de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN

FDO.: Dña. MARIA MARGARITA GARRIDO GÓMEZ

(03/8.737/21)

